

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de Política Territorial
Subdelegación del Gobierno en Córdoba
Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 1.617/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución de sobreseimiento, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1565/ 2009 a D/DÑA. CESAR MORILLO PRIETO , con NIF 46703116Y , domiciliado/a en C/ VIÑUELA, Nº 3 5 2º C (29649) MIJAS - MÁLAGA -, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92). Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto., por los siguientes hechos:

El día 3 de marzo de 2009, a las 19.35 horas en la calle Caste-

llares de la localidad de Puente Genil (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole una papelina conteniendo 0'0429 gramos de COCAINA. Asimismo, el día 13 de marzo y en la calle Francisco de Quevedo de la misma localidad, le intervinieron tres papelines conteniendo un total de 0'1339 gramos de COCAINA, según indican los informes analíticos CO-2560/09 y CO-2699/09 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

Córdoba, 10 de febrero de 2010.- EL SECRETARIO GENERAL, José Antonio Caballero León.